

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F., 21/junio/2007

Circular No. 513.2/005

C. Directoras y Directores de los  
Institutos Tecnológicos Federales  
Presentes.

Esta Coordinación Sectorial informa a ustedes, que derivado de la revisión y actualización de los procedimientos académicos-administrativos y su correspondencia con el Sistema de Gestión de Calidad, a partir de la fecha el documento se identificará como "**Manual Normativo académico-administrativo 2007**", **Revisión 1.**, el cual deberá operarse de manera indistinta a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, siendo estos complementarios en el quehacer académico.

El Manual Normativo se encuentra referido dentro de los procedimientos académicos del Sistema de Gestión de Calidad.

De igual manera, **anexo al presente un CD** de dicho Manual que contiene los 16 normativos académicos-administrativos, con la finalidad de que se difunda en la comunidad académica de su plantel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



Ing. Ignacio López Valdovinos  
Coordinador Sectorial Académico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL  
ACADÉMICA

cp. Ing. Hector Arreola Soria. Director General de Educación Superior Tecnológica. DGEST. Presente.  
M.C. Marcelino Bauzá Rosete. Director de Docencia. DGEST. Presente.  
M.C. Everardo Salazar Carrillo. Coordinador de Ciencias de la Ingeniería. DGEST. Presente.  
Archivo  
ILV/MBR/ESQ/e\*